



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Patronato de la Fundación Canaria Ciudad de Gáldar

Expediente N°: 8233/2022

Asunto: Transparencia 2021

Al objeto de dar cumplimiento a los Indicadores de la Ley Canaria de Transparencia (Ley 12/2014, de 26 de diciembre) en su apartado 18. Derecho de acceso a la información pública concretamente en el subapartado "1199 Resoluciones denegatorias", desde el Patronato de la Fundación Canaria Ciudad de Gáldar, pone en conocimiento de la ciudadanía de Gáldar y del público en general, que no existe actividad en este apartado durante el año 2021, pudiendo utilizar la ciudadanía los medios legalmente establecidos para ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Gáldar, documento firmado electrónicamente al margen
EL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN Y CONCEJAL DE CULTURA

